



**Cuarta Sesión Ordinaria  
Consejo Estatal de Seguridad Pública**

29 de octubre de 2019  
Parque Guanajuato Bicentenario, Silao, Gto.

**Acuerdos  
Cuarta Sesión Ordinaria del  
Consejo Estatal de Seguridad Pública**

**CESP/001/IV/2019.** En cumplimiento a lo establecido por los artículos 18 y 19 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprueban las actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias de este órgano colegiado.

**CESP/002/IV/2019.** El Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene por presentado el avance en el cumplimiento de los 45 Compromisos Municipales en materia de seguridad pública, bajo las vertientes de Operatividad Policial, Tecnologías de la Información, Prevención del Delito y Protección Civil. En este sentido, los Presidentes Municipales se comprometen a reforzar el cumplimiento de los compromisos, de conformidad con los mecanismos y calendarización establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública.

**CESP/003/IV/2019.** El Consejo Estatal de Seguridad Pública, en términos del artículo 35 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, tiene por presentado el Informe de actividades del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública sobre el ejercicio de recursos del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal.

**CESP/004/IV/2019.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el Consejo Estatal de Seguridad Pública aprueba el Protocolo de Actuación de los Integrantes de las Instituciones Policiales en el Estado, para el Uso de la Fuerza.

**CESP/005/IV/2019.** El Consejo Estatal de Seguridad Pública aprueba la conformación del Comité Técnico responsable de elaborar los Lineamientos, los Criterios y el Catálogo para el Otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2020, en el que participen al menos, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; de la Coordinación General Jurídica y de la propia Secretaría de Gobierno e instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para coordinar los trabajos.

**CONSTANCIA.** *El suscrito Maestro Marco Antonio Sánchez Aparicio, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 29 de octubre de 2019, en Silao, Guanajuato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.*

**Maestro Marco Antonio Sánchez Aparicio  
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública**



**SESESP**